

EXPDTE. Nº: 649/2009 - P.Ley

AUTOR: CIDES Juan Elbi

EXTRACTO: Establece requisitos para que las Asociaciones Civiles que tengan como actividad principal el fomento o la práctica del deporte, gocen de una reducción tarifaria en los servicios de energía eléctrica y agua.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESP. APROV. INT. DE REC. HIDRICOS, REC.ENRG. Y SER ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, atento a lo solicitado por el autor a fs. 10.-.**

SALA DE COMISIONES

TORRES LOPEZ PERALTA PASCUAL RODRIGUEZ VAZQUEZ
ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 31 de Mayo de 2010